

REPUBLICA DE COLOMBIA**Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali****LISTADO DE ESTADO****Informe de estados correspondiente a:09 DE JUNIO DE 2021****ESTADO No. 089**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320190008100	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PAUL GUILLERMO AGUIRRE VARGAS	Auto de Trámite OBS. libra nuevamente D.C.	08/06/2021		
76001310301320190033200	Ordinario	GRUPO GARCIA ARCE UNIDOS SAS	JORGE E. GARCIA ARCE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. para el 21 junio 2021	08/06/2021		
76001310301320200002300	Ordinario	HEIDEE JOHANNA RIOS	IPS COOSALUD	Auto resuelve renuncia poder OBS. – Sin Observaciones.	08/06/2021		
76001310301320200003700	Ordinario	DULFARI MOGOLLON CRUZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto reconoce personería OBS. – Sin Observaciones.	08/06/2021		
76001310301320200013900	Deslinde y Amojonamiento	SANTIAGO VELEZ DIAZ	DIEGO HERNANDO MENDOZA ALVARADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. aplaza audiencia para el 28 junio 2021	08/06/2021		
76001310301320200017000	Ordinario	CARMEN TULIA SANIN PAEZ	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. para el 30 junio 2021	08/06/2021		
76001310301320200018000	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NATALIA IBARRA BALLESTEROS	Auto aprueba liquidación OBS. costas	08/06/2021		
76001310301320200018800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HEDY ACOSTA MUÑOZ	Auto ordena comisión OBS. – Sin Observaciones.	08/06/2021		

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09 DE JUNIO DE 2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:

**MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fd5c08a02a98ab3f8f54be4482735329971082526c7f30102d6d844d8084075**

Documento generado en 08/06/2021 04:02:24 PM